



**RESOLUCIÓN N°395
(NOVIEMBRE 11 DE 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
INVITACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA N°002 DEL AÑO 2025: PARA LA VENTA
DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS
ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

- A.** Que el propósito central del Sistema General de Seguridad Social en Salud es generar condiciones para proteger la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud, así, uno de los objetivos misionales del sistema es mejorar la atención en salud de la población mediante un servicio de calidad, ágil y oportuno.
- B.** Que en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Remedios Antioquia, En la prestación del servicio de salud la entidad ha adquirido bienes y equipos biomédicos que durante el transcurrir del tiempo han perdido su vida útil y se encuentran en estado de inservibles cuya conservación dentro de la institución prestadora de salud pone en riesgo las condiciones sanitarias del lugar motivo por el cual se hace necesaria su enajenación

Los bienes inservibles son los siguientes

placa	localización	cuenta contable	detalle activo
02215	PYM	16650101	CAJON METALICO
00960	SALA DE PARTOS	16650101	SILLA PLAYERA
N/T	ALMACEN	16650101	CAJON METALICO
N/T	ALMACEN	16650101	MULETAS
NT	ALMACEN	16650101	INODORO
01135	PYM	16600901	TALLIMETRO DE MADERA
N/T	ALMACEN	16650101	FOGON
N/T	ALMACEN	16650101	CAJA DE HERRAMIENTAS
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	AUDITORIO	16650101	MESA CON CAJON EN MADERA
N/T	AUDITORIO	16650101	AIRE ACONDICIONADO
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE



N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	ALMACEN	16650101	COCINETA ALUMINIO
01155	LABORATORIO	16650101	COSEDORA
N/T	ALMACEN	16650101	CAJON PLASTICO
N/T	ALMACEN	16650101	COLCHON
N/T	ALMACEN	16650101	COLCHON
N/T	ALMACEN	16650101	COLCHON
N/T	ALMACEN	16650101	COLCHON
N/T	ALMACEN	16650101	COLCHON
N/T	ALMACEN	16650101	COLCHON
02180	FACTURACION	16650101	PERFORADORA
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
02199	ADM.Y FINANCIERA	16650101	SILLA MADERA
00069	ADM.Y FINANCIERA	16650101	SILLA GIRATORIA
01533	ALMACEN	16650101	VENTILADOR
02301	PYM	16650101	MUEBLE DE MADERA
00488	HOSPITALIZACION	16650101	SILLA ERGONOMICA
00576	APOYO TERAP- REHABILITACION	16650101	SILLA GIRATORIA



Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76
Email: info@hsvpremedios.gov.co



00943	SALA DE PARTOS		ASPIRADOR DE SECRECIONES
00495	HOSPITALIZACION		NEBULIZADOR
01122	ALMACEN		BALANZA PISO
01237	ALMACEN		REGULADOR MANOMETRO
01236	ALMACEN		REGULADOR MANOMETRO
01957	AMBULANCIA		REGULADOR MANOMETRO
01144	PYM		EQUIPO DE ORGANOS
01276	PYM		BALANZA PISO
02342	VACUNACION		TERMOHIGROMETRO
01278	PYM		EQUIPO DE ORGANOS
01716	AMBULANCIA		MONITOR SIGNOS VITALES
N/T	URGENCIAS		BOMBA DE INFUSION
01613	AMBULANCIA		BOMBA DE INFUSION
00500	HOSPITALIZACION		TERMOMETRO INFRARROJO
00320	URGENCIAS		NEBULIZADOR
00321	URGENCIAS		NEBULIZADOR
00848	HOSPITALIZACION		TERMOMETRO INFRARROJO
02174	PYM		BALANZA PISO
00627	PYM		BALANZA PISO
N/T	ALMACEN		MANOMETRO
02488	AMBULANCIA		MANOMETRO
N/T	AMBULANCIA		MANOMETRO
N/T	AMBULANCIA		MANOMETRO
N/T	AMBULANCIA		MANOMETRO
N/T	AMBULANCIA		MANOMETRO
00668	PYM		BALANZA CON TALLIMETRO
00663	PYM		BALANZA CON TALLIMETRO
00612	PYM		LAMPARA CUELLO CISNE
01600	AMBULANCIA	16600901	TABLA CAMILLA
00645	PYM	16600901	PORTACUBETA INSTRUMENTAL

C. Que para la presentación de las propuestas, el precio mínimo de venta será de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$3.567.527) según experticia técnico



- D. Que mediante Resolución N.385 del 4 de noviembre de 2025 se realizó el proceso pertinente para la convocatoria N.001 de la venta de bienes muebles inservibles de la ESE, siendo el día 7 de noviembre de 2025, el ultimo día para presentar las propuestas pero ninguna propuesta se presentó, declarándose desierta la convocatoria N.001 mediante Resolución N.392 del 10 de noviembre de 2025
- E. Que es deber de la Gerencia en su calidad de Representante Legal y Ordenador del Gasto y además autorizado por la Junta Directiva en el Manual y Estatuto de Contratación dirigir el proceso de contratación para la Convocatoria Pública como en este caso. Se requiere celeridad en el proceso precontractual y poder dar inicio a la apertura del proceso de convocatoria pública N°002.
- F. Que esta Gerencia efectuó estudio previo de conformidad por lo previsto en el Acuerdo N°006 de 2024 y 006 de 2025

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de convocatoria pública N°002 de 2025, el que tiene por objeto la VENTA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA el precio mínimo de venta sera de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$3.567.527) según experticia técnica**

ARTICULO SEGUNDO: La entidad definirá las reglas de la presente convocatoria pública N.002 en el pliego de condiciones N°001 que será fijado en lugar visible de la entidad y en la página <https://www.hsvpremedios.gov.co/>

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma para realizar la fecha de la convocatoria pública N°002 de 2025, será el siguiente:

Resolución N°395 de apertura a la Convocatoria Pública N°002 de 2025	11 de noviembre de 2025
Publicación de los términos de referencia en la página de la ESE https://www.hsvpremedios.gov.co/ y en un lugar visible de la Entidad (cartelera oficina de atención al usuario)	11 de noviembre de 2025
Entrega o presentación de propuestas de la contratación: Las PROPUESTAS deberán ser entregadas por los INTERESADOS en la E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ubicado en la Calle las Palmas N° 12-120 del Municipio de remedios - Antioquia, en la oficina de la Secretaria de la Gerencia en sobre cerrado y marcado por el proponente Una vez cerrada la presente convocatoria, (no se aceptara la recepción de nuevas propuestas) se dejara constancia en acta en la que	Plazo máximo para entrega de las Propuestas Hasta el 14 de noviembre de 2025 a las 4:00PM



se determinara claramente los proponentes, forma de presentación de oferta.	
Evaluación de la Propuesta: Una vez efectuado el cierre de presentación o entrega de propuestas, se procederá a realizar la evaluación técnica, jurídica, experiencia y financiera, durante este término el Comité Evaluador (Comité de apoyo a la Contratación) levantara el acta con las recomendaciones a la Gerencia de la ESE, para la adjudicación del Contrato	Hasta el 18 de noviembre de 2025 a las 8:00AM
Observaciones al informe de evaluación	Del 18 al 19 de noviembre de 2025 a las 12:M
Audiencia de subasta	20 de noviembre de 2025 a las 8:00AM
Resolución de Adjudicación del Contrato la cual será publicada en la página WEB https://www.hsvpremedios.gov.co/	20 de noviembre de 2025
Suscripción del Contrato de compraventa	21 de Noviembre de 2025
Plazo maximo para la consignación de venta de los bienes inservibles de propiedad de la ESE	21 de Noviembre de 2025
Plazo máximo de la entrega y retiro de la ESE de los bienes inservibles	21 de Noviembre de 2025

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán validar el pliego de condiciones en las Instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, ubicada en la Ubicada en la calle las palmas # 12-120 del Municipio de Remedios – Antioquia. en nuestra página web <https://www.hsvpremedios.gov.co/>, y cartelera de la ESE.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Remedios Antioquia a los Once (11) días del mes de Noviembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARIA MISAS PARRA
Gerente
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL